UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud

Delegación de Estudiantes

La Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud es el máximo órgano de representación, participación, deliberación, información, asesoramiento y consulta de los estudiantes matriculados en las titulaciones que gestiona dicho Centro.

Competencias

- Representar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud tanto en la Universidad de Granada como fuera de ella.
- Informar y defender ante los órganos de gobierno de la facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad de Granada los intereses y derechos de los estudiantes en su ámbito de actuación.
- Atender las opiniones, quejas y sugerencias provenientes del sector estudiantil tanto a nivel colectivo como individual, y elevarlas, en su caso, a los órganos que corresponda.
- Exponer ante los diferentes órganos de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad de Granada las propuestas y peticiones de los estudiantes de su ámbito de actuación.
- Proponer a los órganos de la Facultad de Ciencias de la Salud las medidas que consideren oportunas para el mejor funcionamiento de la misma.
- Fomentar y apoyar el asociacionismo estudiantil, así como la participación en actividades de carácter social, cultural, deportivo y de representación en aquellos asuntos de interés para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Gestionar los recursos económicos y materiales asignados por la Universidad de Granada, la Facultad de Ciencias de la Salud u otros organismos para la consecución de sus fines.
- Cualesquiera otras competencias que le confiera el presente Reglamento, la normativa aplicable o las necesarias para su organización y funcionamiento.

Estructura

- Órganos colegiados:
  - El Pleno.
  - La Comisión Permanente.
  - Las Comisiones de Área.
    - **Composición curso académico 2023-24**

Copyright© 2025 Universidad de Granada

        - **Composición curso académico 2024-25 (pendiente de publicación)**
- Órganos unipersonales:
    - El Delegado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
    - El Subdelegado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
    - El Secretario.
    - El Tesorero.
    - Los Coordinadores de Área

Miembros

- Como miembros **natos**, los estudiantes claustrales del Centro y los estudiantes miembros de la Junta de Facultad.
- Como miembros **electos**, un número igual a la suma de representantes estudiantiles que el Centro tenga en Claustro y Junta de Centro.
- Como miembros **designados**:
    - Los Delegados y Subdelegados de Clase de la Facultad, siempre y cuando hayan sido elegidos por el procedimiento establecido por la Universidad de Granada.
    - Los representantes de los Consejos de Departamento, siempre y cuando estos provengan de alguna de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Reglamento

La Facultad de Ciencias de la Salud aprobó el **Reglamento de la Delegación de Estudiantes** en Junta de Facultad en su sesión del 11 de mayo de 2023 modificado en Junta de Facultad el 19 de marzo de 2024.

Reuniones de los Representantes con el Equipo de Gobierno.

En el siguiente enlace puedes acceder a consultar las actas de las reuniones mantenidas.

ACTAS DE LAS REUNIONES

Contacto

- Correo: **@email**
- Cuenta de Instagram: **@deccss_ugr**

Copyright© 2025 Universidad de Granada